

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 01 de agosto de 2020.

No. 62

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ACUERDO del C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología por el que se suspende por causa de fuerza mayor el cómputo de los plazos y términos en la sustanciación de los procedimientos administrativos en materia ambiental, que por conducto del Departamento de Servicios Jurídicos realiza la Secretaría.

Pág. 3331

-0-

#### SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/079/2020, relativa a la adquisición de sustancias químicas para los laboratorios de servicios periciales y ciencias forenses.

Pág. 3332

-0-

#### SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACUERDO del C. Secretario General de Gobierno por el que se establece el horario de venta de bebidas alcohólicas, aplicable a todos los giros y establecimientos contemplados en la Ley de Alcoholes del Estado.

Pág. 3333

-0-

#### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

##### COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° COBACH-P/006/2020, relativa a la adquisición de tres vehículos de pasajeros para los planteles seis, once y extensión plantel doce.

Pág. 3335

-0-

##### COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CONALEP/LP/06/2020, relativa a la instalación y puesta en marcha de equipo de climatización.

Pág. 3336

-0-

#### SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SESEA/LPE/002/2020, relativa a la adquisición de artículos de oficina, material de limpieza, servicios de limpieza y consumibles de impresión.

Pág. 3337

-0-

**ENTIDADES PARAESTATALES****FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ACUERDO N° 055/2020 del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua por el que se autorizó la modificación de las Reglas de Operación del Programa Emergente de Apoyo a las Empresas del Sector Restaurantero y de Eventos Sociales.

Pág. 3339

-0-

**PRESIDENCIAS MUNICIPALES****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALLENDE**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública Licitación Pública N° LO-08003001-PID-E03-2020 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la adquisición y colocación de pasto sintético en campo de béisbol.

Pág. 3340

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° MC-2017017A-017A, relativa a la construcción de 12 cuartos; MC-2017017B-017B, relativa a la construcción de 13 cuartos; MC-2017016A-016A, relativa a la construcción de 12 baños; MC-2017016B-016B, relativa a la construcción de 13 baños; MC-2017030-030, relativa a la construcción de 9 cuartos y MC-2017031-031, relativa a la construcción de 9 baños.

Pág. 3341

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO**

CONVOCATORIA Pública Nacional para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° MGC-FISM-LP/R3320047/2020, relativa a la construcción de canchas en diversas comunidades y MGC-FISM-LP/R3320048/2020, relativa a la construcción de red de distribución eléctrica en la localidad de Ciénega de Araujo.

Pág. 3342

-0-

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

Pág. 3343 a la Pág. 3351

**GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

Chihuahua, Chih., 31 de Julio del 2020.

**DR. LUIS FELIPE SIQUEIROS FALOMIR**, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Gobierno del Estado de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 14 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, y el cardinal 4 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2, 8 fracciones I, IV, VII y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y:

**CONSIDERANDO:**

**ÚNICO.-** Toda vez que esta Secretaría tiene el firme compromiso con la salud, seguridad e integridad de la Ciudadanía, y a efecto de evitar la propagación del virus COVID-19 (coronavirus) y proteger el derecho humano a la salud de todas los Gobernados y en aras de dar certidumbre jurídica a los procedimientos administrativos en materia ambiental, que establece la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua y su Reglamento y que por conducto del Departamento de Servicios Jurídicos realiza la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología en ejercicio que esa normatividad le confiere, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se suspende por causa de fuerza mayor el computo de los plazos y términos en la sustanciación de los procedimientos administrativos en materia ambiental, que establece la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua y su Reglamento y que por conducto del Departamento de Servicios Jurídicos realiza la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, desde el 3 de agosto hasta el 14 de agosto del año 2020 reanudando labores el día 17 de agosto de 2020.

**SEGUNDO.-** La recepción únicamente de Juzgados de demandas, oficios, promociones y demás documentos dirigidos a esta Secretaría que no admitan demora, se realizará de manera electrónica, a través de los correos electrónicos m.angel14@hotmail.com y adarga77@gmail.com, debiendo adjuntar de manera digitalizada la totalidad de los documentos a presentar. Una vez remitido el correo de presentación de documentos, se solicita dar aviso telefónico al 614-153-60-78, para su confirmación.

**TRANSITORIOS:**


**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA**



**DR. LUIS FELIPE SIQUEIROS FALOMIR**



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO URBANO  
Y ECOLOGÍA